



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su total repudio a la supresión del reconocimiento al subteniente Rodolfo Berdina y al soldado Ismael Maldonado (muertos en el cumplimiento del deber en el año 1975), que el Ejército Argentino publicara en la plataforma Twitter el 7 de septiembre de 2020 y luego retirara con un reprochable pedido de disculpas.

Asimismo, rinde homenaje a esos militares que perdieron la vida defendiendo la vigencia de la Constitución Nacional, la Democracia y las Instituciones de la República contra infames intentos de desestabilización política mediante las armas y la violencia.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 7 de septiembre, el Ejército Argentino en su cuenta oficial de la plataforma Twitter realizó una publicación con el siguiente texto:

“#UnDiacomoHoy, pero de 1975 el subteniente Rodolfo Berdina y el soldado Ismael Maldonado ofrendaron su vida en el cumplimiento del deber militar en el #CombateDePotreroNegro, provincia de Tucumán.
#HonrarElValor #AliviarElDolor #CumplirConLaPatria #SomosElEjercito”

Vergonzosamente, poco después esa publicación fue borrada y frente a la notable indignación que ello causó, el Ejército Argentino hizo una publicación reconociendo haber borrado el homenaje señalando que había “ofendido” a ciudadanos argentinos.

No hay duda que, el vergonzoso retiro de la conmemoración de esos militares caídos en el cumplimiento del deber, ofende a muchísimos argentinos más.

Todos sabemos que la institución militar ha atravesado un período de fuerte crítica social por su accionar en el denominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Es precisamente por ello que, en pos de transformar ese pasado y rescatar la importancia que tiene el Ejército en la vida de los argentinos, es indispensable resaltar a hombres y mujeres que, siendo militares, cumplieron con su deber y honraron a la institución defendiendo la Democracia, la Constitución Nacional y las leyes. Precisamente esto hicieron el subteniente Rodolfo Berdina y el soldado Ismael Maldonado.

Minorías ancladas en un pasado sesgado del que no pueden ni quieren ya salir, pretenden señalar que estos hombres fueron parte de un plan para tomar territorio y asesinar personas, dejando entrever que toda la institución militar se trató únicamente de una organización diabólica para destruir a la sociedad. Este tipo de aberrantes falacias no deben tener más lugar.

Sin necesidad de entrar en repastos históricos, solo basta recordar que el llamado “Combate de Potrero Negro” fue un enfrentamiento del Ejército Argentino contra fuerzas terroristas del denominado “Ejército Revolucionario del Pueblo” que venían realizando atentados y asesinatos en plena democracia y vigencia de un gobierno constitucional. Sus propios brazos de propaganda



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

enmarcaban su accionar en “acciones de guerra”. Secuestraron, pusieron bombas y mataron. Y contra ese enemigo, el Ejército Argentino, por orden presidencial, accionó en 1975.

Aquellos que murieron en defensa de la Patria deben ser reconocidos y aquellos que atentaron contra ella, contra la democracia y la Constitución Nacional, deben ser repudiados. Aquí no hay medias tintas.

Por ello, resulta enormemente ofensiva para gran parte de la sociedad la actitud comunicacional del Ejército Argentino y corresponde aquí que sea repudiada, como así también brindar a los soldados caídos en democracia su debido reconocimiento.

Solo el compromiso permanente con una historia verdadera y completa puede desterrar los sesgos ideológicos y afectaciones emocionales de algunas minorías que tanto daño siguen haciendo. Ese es el camino que debe transitarse para terminar con las divisiones sociales de los argentinos y finalmente mirar hacia adelante.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.